

BECAS COMEDOR ESCOLAR CURSO 2025-2026

BENEFICIARIOS

Podrán acceder a las becas de comedor los/as alumnos/as de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria que estén escolarizados/as en un centro escolar del municipio de Zamora que no cuente y/o se beneficie de un sistema de becas o de otro tipo de ayudas de similar naturaleza y que esté provisto de servicio de comedor escolar.

CENTROS ADHERIDOS

- Divina Providencia.
- Corazón de María.
- Fundación Trilema.
- Sagrado Corazón de Jesús.
- Nuestra Señora del Rocío.
- Santísima Trinidad.
- Medalla Milagrosa

REQUISITOS

- Empadronados en el municipio de Zamora.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Que la renta familiar no exceda de los 21.000 € anuales.
- Tres modalidades de bonificación: 50 %, 75 % y 100% (máximo 130 € /mes)

Solicitudes del 27 de marzo al 28 de abril de 2025

Más información:

Centros de Acción Social del Ayuntamiento de Zamora

Tlfno. 980 675 382 - 980 675 505

ceaseste@zamora.es

ceassur@zamora.es

<https://zamora.sedelectronica.es/info.0>

Bases BOP Zamora N.º 91 - viernes, 5 de agosto de 2022,
Convocatoria:

BOP Zamora N.º 35 - miércoles, 26 de marzo de 2025.